

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD ENTO</b> Comisión de Garantía de Calidad del Centro		
	Acta nº7	26-01-2012	

Siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2012, se reúne la comisión de Garantía de Calidad de la E.U. Enfermería y Terapia Ocupacional en la sala de juntas de la misma, con los asistentes que se citan, para tratar el siguiente orden del día:

**Asistentes:**

Coordinadora:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pozo Andrada.

Miembros:

- .
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Patrocinio Fernández Becerra
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Rodríguez Domínguez
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Reyes Enrique Rodríguez

Excusan su asistencia

- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rojo Durán
- D. Juan D. Pedrera Zamorano
- D. Mario J Santillana Barragán

ORDEN DEL DÍA:

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LAS TITULACIONES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.

La Responsable del SGIC informa que, tal y como se había acordado en la reunión previa de la CGCC, las coordinadoras de las CCT del Grado en Enfermería y del Grado en Terapia Ocupacional habían remitido la memoria de las actividades llevadas a cabo por dichas comisiones con respecto a los diferentes procesos incluidos en el Manual de Calidad de la ENTO. Dichas memorias las había incorporado como anexos I y II a la Memoria Anual de Calidad de centro. Así mismo informa que hasta ese momento el coordinador de la CCT del MUI en Ciencias de la Salud (especialidad en Atención Socio-sanitaria) no había enviado ninguna documentación.

A continuación hace una presentación del documento elaborado en el que se recogen las actividades relacionadas con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Centro y los indicadores de los procesos para cada una de las titulaciones del Centro y análisis de los mismo y propuestas de mejora. Destaca que de los datos se recogen en el Observatorio de Indicadores de la UEX ha extraído los datos por titulación, siempre que estuvieran disponibles. Se abre un turno de intervenciones y D<sup>a</sup> Trinidad Rodríguez manifiesta que en algunos indicadores al comparar los datos del Grado en Enfermería con los de Terapia Ocupacional se evidenciaba que esta titulación tenía peores índices, lo que pudiera ser negativo para la evaluación de la calidad del la título. Además indica que tiene una posible explicación para justificar la escasa movilidad de los estudiantes en esta titulación y que sería aconsejable incluirla en el análisis de los indicadores de ese proceso La responsable de SGCI le replica que la titulación de Enfermería está por debajo que el grado en Terapia Ocupacional en otros indicadores y que dado que las dos son titulaciones de Ciencias de la Salud, las ha comparado para resaltar fortalezas y debilidades de una con respecto a la otra, a la vez que ha comparado sus indicadores con la media de la UEX, todo ello independientemente del valor que tuvieran los indicadores. Le recuerda que, según la ANECA, cada año hay que mejorar y que no se espera que en el

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD ENTO</b> Comisión de Garantía de Calidad del Centro		
	Acta nº7	26-01-2012	

primer informe las titulaciones tengan índices de calidad elevados sin haber tenido un periodo de adaptación a los nuevos métodos docentes y los requisitos de calidad requeridos en los nuevos planes de estudios. Por otro lado le solicita que le envíe la información que estime oportuna sobre las posibles causas de la baja movilidad de los estudiantes de Terapia Ocupacional para incorporarla en el apartado correspondiente de la memoria.

A continuación se somete a votación la Memoria Anual de Calidad que se aprueba por unanimidad.

## 2.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

La responsable del SGIC comenta que tal y como se había acordado en la anterior reunión de la CGCC, había preparado el reglamento de la CGCC que les había enviado con la convocatoria. Tras abrir un turno de intervenciones para recoger posibles modificaciones del texto presentado y sin que ninguno de los presentes hiciera uso de la palabra, se pasó a votación el Reglamento de funcionamiento de la Comisión que se aprobó por unanimidad.

Sin más puntos que tratar, se cierra la sesión cuando son las 11:05 horas del día de la fecha.

La Coordinadora

